



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



CONVOCATORIA

“ESPACIOS DE COWORKING” CON STARTPOINT

El Municipio de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible en su misión por impulsar el emprendimiento dentro del Municipio y con el fin de potencializar las oportunidades de crecimiento de las MiPYMES, ha establecido las bases para brindar apoyos de Espacio de Coworking dentro de StartPoint.

BASES PARA PARTICIPAR:

- Los candidatos deberán ser emprendedores y/o empresarios que radiquen en el Municipio de Querétaro.
- Los participantes registrados serán responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que se le proporcionen a la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico.
- Quedan excluidos de participar en este programa: partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

REQUISITOS:

A continuación, encontrarás los requisitos para participar en la convocatoria, y tener la oportunidad de contar con un espacio de coworking para desarrollar las actividades de su empresa:

1. Contestar el Test Diagnóstico para emprendedores del Programa EMPRENDE que le será enviado a través del correo electrónico: emprende@municipiodequeretaro.gob.mx.
2. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, INE o IFE), con domicilio en el Municipio de Querétaro.
3. Carta Solicitud dirigida al Director de Desarrollo Económico y Emprendedurismo, en la que se establezca el tipo de apoyo que solicita, con firma autógrafa (deberá solicitar el formato correspondiente al correo electrónico: emprende@municipiodequeretaro.gob.mx).

Las opciones de apoyo que están disponibles son las siguientes:

OPCIÓN 1: TIEMPO COMPLETO.

- Acceso a oficina en espacio compartido.
 - Sala de juntas disponible 3 horas al mes.
 - Domicilio comercial, con servicio de recepción.
 - Coffee station.
 - Recepción de clientes.
 - Servicio de limpieza y mantenimiento.
- * Acceso de lunes a viernes 9:00 a 20:00 horas.

OPCIÓN 2: MEDIO TIEMPO.

- Acceso a oficina en espacio compartido.
- Sala de juntas disponible 2 horas al mes.
- Domicilio comercial, con servicio de recepción.
- Coffee station.
- Recepción de clientes.
- Servicio de limpieza y mantenimiento.

* Acceso de lunes a viernes horario matutino 9:00 a 15:00 horas y vespertino 14:00 a 20:00 horas.

DEFINIR HORARIO MATUTINO O VESPERTINO.

OPCIÓN 3: POR DÍA.

- Acceso a oficina en espacio compartido.
- Servicio de recepción.
- Coffee station.
- Recepción de clientes.
- Servicio de limpieza y mantenimiento.

* Acceso por día de lunes a viernes 09:00 a 20:00 horas.

4. Carta Compromiso con firma autógrafa en original.

La Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico le entregará la Carta Compromiso para firma, una vez que haya cumplido con los requisitos anteriores.

PROCESO:

- Para la Convocatoria de apoyos de “Espacios de Coworking” se deberán presentar los requisitos completos en la oficina de la Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico, ubicada en Centro Cívico, en el Edificio Anexo Letra “D”, de lunes a viernes en un horario de 08:15 a 16:15 hrs.



- La Coordinación validará la información proporcionada por los participantes, revisará la solicitud que entregue la empresa interesada y otorgará el apoyo que considere oportuno con base en la disponibilidad de los espacios, así como en las necesidades de la empresa.
- Aquellos que cumplan con lo solicitado y sean seleccionados se les notificará vía correo electrónico o por teléfono, citándolos para la entrega de una Carta Autorización que establezca el apoyo gestionado y las condiciones del mismo.
- El beneficiario pasará por la Carta Autorización y firmará la Carta Compromiso, que compromete a la empresa con los lineamientos a cumplir durante el tiempo que dure el apoyo y los entregables que se requieran por su participación.
- La Carta Autorización tendrá una vigencia de tres días contando a partir de que se expide la misma, y deberá entregarse en original en las oficinas de StartPoint en la sucursal Mariano Perrusquía 101, San Ángel, C.P. 76030, Querétaro, Qro., con la Lic. Fernanda Robledo.
- Una vez que se haya concluido el apoyo deberá entregar un escrito en el que reporte los beneficios obtenidos con el espacio de coworking que le fue proporcionado.

CONTACTO

PROGRAMA EMPRENDE

Coordinación de Emprendimiento, Impulso y Desarrollo Económico

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur.

Edificio Anexo, Letra "D".

emprende@municipiodequeretaro.gob.mx

Tel. (442) 238 7700 Ext. 6756, 6757, 6777 y 6781.